



**ACTA DE LA 12ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Décimo Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, que fue convocada para que tuviera verificativo el día 19 diecinueve de abril del año 2023 dos mil veintitrés a las 12:00 doce horas, en la Sala de juntas de la Dirección de Administración, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos los servidores públicos: LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y Suplente de la Presidenta del Comité; LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Titular de la Unidad de Transparencia, y Secretaria Técnica del Comité; LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ, Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité; LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ, adscrita a la Dirección de Planeación y Evaluación y Vocal Suplente del Comité de Transparencia; LIC. MA. GUADALUPE OLVERA ESTRADA, adscrita a la Secretaría Particular del Despacho del Titular y Vocal Suplente del Comité; se procede bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio DST/171/2023, firmado por el PROFR. AVIUD MARTÍNEZ JUÁREZ, de fecha 18 dieciocho de abril del presente año, mediante el cual solicita se confirme la declaratoria de inexistencia de información, en atención al requerimiento de fecha 31 treinta y uno de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, emitido por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, dentro del recurso de revisión número RR-018/2022-2, derivado del expediente 317/0196/2022 del índice de la Unidad de Transparencia.
- IV. Cierre de Sesión.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum. En este acto, la Licenciada Ximena Monserrat González Rodríguez, hace circular para su firma la lista de asistencia a los servidores públicos presentes; para posteriormente declarar la validez de la sesión por estar presentes y/o representados la totalidad de sus miembros. (Anexo 1)

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y Aprobación del Orden del día. Toma la palabra la Licenciada, MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, quien, en suplencia de las atribuciones de la Presidenta de este Comité, procede a dar lectura al orden del día y lo pone a consideración del resto de los integrantes para su anuencia; Acto seguido, los integrantes de este Órgano aprueban por unanimidad de votos el orden del día y se procede al desahogo del siguiente punto. (Anexo 2)

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis del oficio DST/171/2023, firmado por el PROFR. AVIUD MARTÍNEZ JUÁREZ, de fecha 18 dieciocho de abril del presente año, mediante el cual solicita se confirme la declaratoria de inexistencia de información, en atención al requerimiento de fecha 31 treinta y uno de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, emitido por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, dentro del recurso de revisión número RR-018/2022-2, derivado del expediente 317/0196/2022 del índice de la Unidad de Transparencia. Una vez que este Órgano analizó las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa competente para la declaratoria de inexistencia de la información ordenada en la resolución emitida en el asunto que nos ocupa; en este acto los integrantes del comité, por unanimidad de votos, y con sustento en lo dispuesto en el artículo 160 y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, aprueban la emisión del respectivo acuerdo de inexistencia, mismo que se anexa a la presente acta. Finalmente, se instruye a la Secretaría Técnica del Comité, que por su conducto se notifique lo propio al solicitante, área administrativa competente y al Órgano Garante. SE ACUERDA (Anexo 3)

Previo a concluir el punto anterior, toma la palabra la LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, quien manifiesta: "En este acto pongo a consideración de los presentes el análisis de los oficios DEP-1291/2023, CGRH-SSPPA-928/2023 y DEP-CAJDEP-0425/2023, emitidos respectivamente por la Jefa del Departamento de Educación Preescolar, por la Coordinación General de Recursos Humanos y por el Departamento de Educación Primaria; presentados en la Unidad de Transparencia el día 18 dieciocho de abril de la presente anualidad, a través de los cuales, las primeras de las mencionadas unidades administrativas solicitan respectivamente la clasificación de los datos personales contenidos en los documentos requeridos con motivo de las solicitudes registradas bajo los números de expediente 317/0322/2023 y 317/292/2023; y son



relación al último de los oficios citados, se solicita la ampliación del plazo establecido en el numeral 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, para otorgar respuesta dentro del expediente 317/0296/2023 del índice de la Unidad de Transparencia; asuntos que si bien no se encuentran dentro del orden del día, puesto que la recepción de los oficios de cuenta aconteció con posterioridad a la emisión del referido orden, lo cierto es que se presume que su análisis en esta reunión, conllevará a acelerar los procesos que implican la atención a las solicitudes y, dado que se cuenta con los elementos e información necesaria para su análisis correspondiente; someto a consideración del resto de los integrantes del cuerpo colegiado, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de las Reglas de Operación de este Órgano, se entre al estudio del tema mencionado". A dicha propuesta, el resto de los presentes manifiestan su conformidad y proceden a entrar al análisis de los temas planteados por las áreas administrativas correspondientes.

Acto seguido, habida cuenta del oficio **DEP-1291/2023**, consistente en la solicitud de clasificación formulada por el Departamento de Educación Preescolar, y vistas las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa, resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial, así como el testado de los datos personales relativos a **Clave Única de Registro de Población (CURP), Filiación o Registro Federal de Contribuyentes, estado civil, Domicilio particular, correo electrónico y teléfono personales**, que se encuentran contenidos en el documento consistente en la **Plantilla de Personal del Departamento de Educación Preescolar, del ciclo escolar 2022-2023**; requerido con motivo de la solicitud de acceso a la información con número de expediente 317/0322/2023 del índice interno de la Unidad de Transparencia. En ese tenor, por unanimidad de votos, se emite el acuerdo de clasificación de información confidencial, el cual se glosa como anexo a la presente acta, debiendo ser notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. **SE ACUERDA (Anexo 4)**

Posteriormente, se da cuenta con el oficio **CGRH-SSPPA-928/2023**, generado por la Coordinación General de Recursos Humanos, en el que solicita la clasificación con carácter de confidencial, y analizadas las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por dicha área, resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial del dato personal relativo al **Registro Federal de Contribuyentes (RFC)**, contenido en el documento relativo al oficio **DA/CGRH/UAP/925/2023, de fecha 07 siete de marzo de 2023 dos mil veintitrés, signado por la Coordinadora General de Recursos Humanos y dirigido al trabajador Alfredo Betancourt González**, que fue requerido con motivo de la solicitud registrada con número de expediente 317/0292/2023; por consiguiente, se aprueba la clasificación de los referidos datos personales con carácter de confidencial, así como la versión pública de los documentos solicitados. En ese tenor, por mayoría de votos, se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta, el cual deberá ser notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. **SE ACUERDA (Anexo 5)**

Por lo que atañe al oficio **DEP-CAJDEP-0425/2023**, signado por el Jefe del Departamento de Educación Primaria, en el que solicita la ampliación del plazo para otorgar respuesta a la solicitud de información número 317/0296/2023, conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 154 de la Ley de la materia, misma que motiva en virtud de que transcurrió el Primer Periodo Vacacional establecido en el calendario escolar del ciclo 2022-2023, el cual comprendió del 04 cuatro al 14 catorce de abril del año 2023 dos mil veintitrés, que conllevó a la suspensión de actividades de la comunidad escolar y educativa, dificultando a la estructura de este Departamento desahogar el procedimiento de búsqueda y recopilación de la información dentro del plazo legal, ello aunado a que la institución educativa de la cual se requiere la información se encuentra fuera de esta Ciudad Capital, circunstancia que retrasa el proceso para la atención de la solicitud. En este acto, una vez analizadas las causas expuestas por el área administrativa señalada, los integrantes de este Colegiado determinan que resulta procedente confirmar la solicitud de ampliación de plazo efectuada, en términos de lo previsto en el numeral 154 de la Ley invocada; ello con la única finalidad de dotar al área administrativa del plazo que requiere para la gestión de la información, y garantizar al solicitante una respuesta oportuna que satisfaga su derecho. Consecuentemente, se aprueba por unanimidad de votos, la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso con número de expediente 317/0296/2023 del índice interno de la Unidad de Transparencia. Finalmente, se solicita a la Secretaría Técnica del Comité, que por su conducto se notifique lo propio a las partes. **SE APRUEBA**

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. - Cierre de Sesión Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba por unanimidad de votos el presente instrumento, se da por concluida la sesión, siendo las 12:38 doce horas con treinta y ocho minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Se expide la presente en cinco tantos originales, uno para el debido archivo de este Comité, y los restantes para entrega respectiva a los solicitantes.




S.E.G.E.

LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA
Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia

COMITÉ DE
TRANSPARENCIA




LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia


LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ
Vocal del Comité de Transparencia


LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ
Suplente de Vocal del Comité de Transparencia


LIC. MA. GUADALUPE OLVERA ESTRADA
Suplente de Vocal del Comité de Transparencia



S.E.G.E.

COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Las firmas contenidas en la presente foja, corresponden al Acta levantada con motivo de la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada a los 19 diecinueve días del mes de marzo del año 2023 dos mil veintitrés.